En Bogotá, D. C., a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_, se hizo presente en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el (la) abogado(a) comisionado(a) adscrito(a) a la Personería Delegada para la Potestad Disciplinaria \_\_\_ o Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico con el propósito de dar cumplimiento al Auto No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, proferido dentro del expediente con el No. ER. 0000 dd/mm/año.

**MOTIVO DE LA INSPECCIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el Auto No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, la presente inspección tiene por objeto \_\_\_\_\_\_\_\_

**ACTUACION ADMINISTRATIVA**

Una vez presentes en el Despacho referido el suscrito (a) asesor (a), es atendido por el (la) doctor (a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, servidor(a) público(a) adscrito(a) a esta dependencia en el cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_quien enterado(a) del objeto de la visita informó, puso a disposición o manifestó \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Si se reciben testimonios en el curso de la diligencia, se recogerán en formulario diferente a la presenta acta (Artículo 185 Ley 1952 de 2019)

Tal como lo dispone el artículo 186 de la Ley 1952 de 2019 *“Durante el trámite de la inspección, de oficio o a petición de cualquier sujeto procesal, se podrán ampliar los aspectos objeto de la misma. / Cuando fuere necesario, el funcionario competente podrá designar perito en la misma providencia o en el momento de realizarla. El comisionado podrá igualmente hacer tal designación al momento de practicar la diligencia. Se admitirá, también, la opinión técnica, artística o científica de quienes, por razón de su formación, calificación, especialidad o experiencia, puedan contribuir al esclarecimiento de los hechos, siempre que se haya autorizado en la providencia que decretó la inspección”.*

Para que obren como prueba, se solicita copia de…, las cuales se allegan en … folios.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, la misma se da por terminada y luego de ser leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, se procede a firmarla para constancia

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Quien atiende la diligencia

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Abogado(a) comisionado(a)